

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

11689/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11689/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "*Expediente laboral del usuario [REDACTED] [REDACTED]; DUI: [REDACTED], número de empleado [REDACTED], quien laboró en la Unidad Médica de Santa Tecla como educador en salud*". Hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" ... Sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que en fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, ya que la Jefatura Unidad de Recursos Humanos del ISSS manifestó a esta dependencia, que la información requerida excede a los cinco años de haberse generado; señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes dieciocho de febrero del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura Unidad de Recursos Humanos del ISSS según sus registros, remitió por medio de dispositivo de almacenamiento externo (USB), copia electrónica de expediente personal a nombre de [REDACTED] [REDACTED], con N° de empleado [REDACTED] que consta de 310 folios, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el área responsable del resguardo de la información. Dicha copia electrónica ha sido elaborada en versión pública al contener datos confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de La Ley de Acceso a la Información Pública

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. E infórmese al solicitante que previo a la entrega, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad en original.

Asimismo, es necesario que se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información.

Notifíquese, por medio correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
G.M.

